

DECRETO N° 0494

NEUQUÉN, 18 JUN 2019

VISTO:

El Registro N° 0287/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 145/18 de la Dirección de Programación Deportiva -Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; y

CONSIDERANDO:

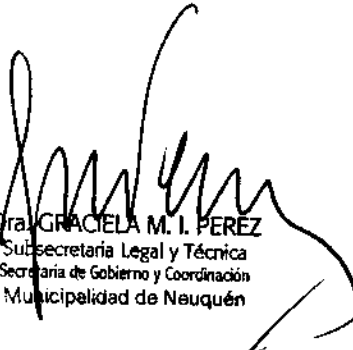
Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora ABRAHAM FLORENCIA DARIANA, D.N.I. N° 40.323.886, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas como instructora dependiente de la Dirección de Programas Deportivos Zona Este, con vigencia al día 07 de septiembre de 2018;

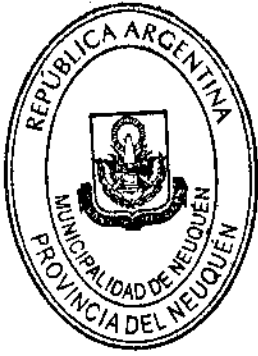
Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae, Constancia de Alumno Regular e Historia Académica extendidas por el Instituto de Formación y Educación Superior (I.F.E.S.), de las cuales surge que la nombrada cursa la carrera de Profesorado de Educación Física;

Que por Pases N°s. 1198/18 y 377/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 5-FD-1-0-2, Partida Principal: "Servicios";

Que obran en las actuaciones los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre la señora Secretaria de Desarrollo Humano y la nombrada; de acuerdo a la asignación estímulo que corresponda según el Decreto N° 0996/09 y sus modificatorios;

Que por Informe N° 316/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, se solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre este Municipio y la señora ABRAHAM FLORENCIA DARIANA, L.P. N° 48268 (Grupo 09), D.N.I N° 40.323.886, percibiendo la asignación estímulo mensual


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0494-19

y con la vigencia que se detalla en cada uno;

Por ello:

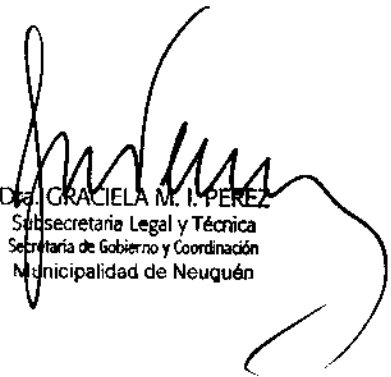
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus-
----- cripto entre este Municipio y la señora **ABRAHAM FLORENCIA DARIANA, L.P. N° 48268 (Grupo 09), D.N.I. N° 40.323.886**, con vigencia al día 07 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, percibiendo una asignación estímulo mensual de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.650.-), según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y sus modificatorios, para realizar tareas como instructora dependiente de la Dirección de Programas Deportivos Zona Este -Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo requerido por Nota N° 145/18 de la Dirección de Programación Deportiva de esa Dirección General y por Informe N° 316/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus-
----- cripto entre este Municipio y la señora **ABRAHAM FLORENCIA DARIANA, L.P. N° 48268 (Grupo 09), D.N.I. N° 40.323.886**, con vigencia al día 01 de enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo una asignación estímulo mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 15.873,02), según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y sus modificatorios, para realizar tareas como instructora dependiente de la Dirección de Programas Deportivos Zona Este -Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo requerido por Nota N° 145/18 de la Dirección de Programación Deportiva de esa Dirección General y por Informe N° 316/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 5-FD-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

correspondiente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2241</u>
Fecha <u>28.1.06.2019.</u>